

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA SOLICITUD DE PAGO DE LA AYUDA *LEADER TIQUE RURAL*:

SOLICITUD DE PAGO: El modelo de solicitud de pago figura en la sede electrónica del Principado de Asturias (<https://sede.asturias.es>), que se podrá localizar introduciendo el código AYUD0535T02 en el buscador de la cabecera (situado en la parte superior derecha de la página) en la que se encontrará información complementaria, formularios y plantillas para su descarga y la posibilidad de iniciar electrónicamente dicha solicitud por el formulario web.

Junto con la **solicitud de pago**, la persona beneficiaria deberá presentar los siguientes documentos:

1. DOCUMENTACIÓN PARA EL PRIMER PAGO:

- **Certificado situación censal** emitido por la Agencia Tributaria, en el que deberá constar el alta en las actividades subvencionadas.
- **Informe de vida laboral o Alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social**, en razón de la actividad económica correspondiente al plan empresarial.
- **Justificación de la disponibilidad del inmueble en el caso de existencia de local afecto a la actividad empresarial**: escritura de propiedad, contrato de arrendamiento o cesión, etc. o compromiso, según modelo facilitado por el Grupo.
- En el caso de haber ejercido derecho a oposición para solicitar a los organismos afectados los certificados telemáticos que se incorporarán al expediente, **Certificados de Cumplimiento de Obligaciones con Seguridad Social, Agencia Estatal de la Administración Tributaria y Servicios Tributarios del Principado de Asturias**.

En todo caso, el GAL podrá requerir la documentación complementaria que estime oportuna para asegurar la correcta aplicación de la normativa aplicable